

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**Licitación Pública Regional
Número OM-CESPT-028-2025**

“Servicio de impresión y fotocopiado
para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-028-2025, para la adjudicación del contrato a precio fijo y tiempo determinado relativa a la contratación del “Servicio de impresión y fotocopiado para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”, con recursos estatales propios de la CESPT autorizado en la partida 32301, a la COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA “CESPT” en lo sucesivo denominado “órgano solicitante”.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente en el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que se establecen en estas bases.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- a. **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- b. **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- c. **Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California con al menos con un año de antigüedad.

3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

- a)** Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.
- b)** Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando la clave alfanumérica y nombre con el que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar cual sobre corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

3.3 No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, además las personas participantes deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
- 2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
 - y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Las empresas participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.6 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.7 Una vez entregadas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas por los licitantes participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización del contrato correspondiente.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A PRESTAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la o las partidas por las que desee participar, de las indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación, debiendo identificar claramente en su propuesta la partida a la que pertenece y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación y su Anexo técnico como a continuación se indica:

Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4 y Anexo Técnico de las bases de licitación, y en el catálogo de conceptos y la propuesta económica las condiciones indicadas en el numeral 4.5 y 6.2 que adelante se precisan.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

Las especificaciones, características y condiciones de los servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el **Anexo Técnico** de estas bases mismas que deberán cumplir las propuestas presentadas por los licitantes, incorporando la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación y su Anexo técnico, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los equipos requeridos para la prestación del servicio, serán instalados y puestos en marcha por parte del proveedor adjudicado en las oficinas recaudadoras, distritos y oficinas centrales, en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California, con horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas, en las ubicaciones que se mencionan a continuación:

Partida 1

No.	AREA	DIRECCIÓN
1	INFORMÁTICA	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE

Partida 2

No.	AREA	DIRECCIÓN
1	INFORMÁTICA	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE

Partida 3

No.	AREA	DIRECCIÓN
1	CAJA CERRO DE LAS ABEJAS	BLVD. DEL REFUGIO #9601 LOCAL CENTRO COMERCIAL LAS ABEJAS FRACC. FLORIDO III SECC
2	CAJA CUENTAS DE GOBIERNO(MALENA)	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE

3	CAJA RECAUDADORA OTAY CENTENARIO	CARRETERA AEROPUERTO #1900 LOCALES 1,2 Y 3 CENTRO COMERCIAL OTAY NUEVA TIJUANA
4	CAJA CALLE 2 Y REVOLUCION	AV. REVOLUCIÓN #868 LOCAL 9 PLAZA GALERÍAS REVOLUCIÓN ZONA CENTRO
5	CAJA CALLE 2 Y REVOLUCION	AV. REVOLUCIÓN #868 LOCAL 9 PLAZA GALERÍAS REVOLUCIÓN ZONA CENTRO
6	CAJA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS (EL RUBÍ)	DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS AVE. CABO SAN LUCAS#8651 FRACC. TERRAZAS DEL RUBÍ
7	CAJA VILLA FONTANA	AV. ARANJUEZ #22750 INTERIOR DELG. LA PRESA FRACC. VILLA FONTANA XII SECCIÓN
8	CAJA RECAUDADIRA PLAYAS DE TIJUANA	PASEO PEDREGAL #10 SECC. TERRAZAS DE MENDOZA PLAYAS DE TIJUANA
9	CAJA RECAUDADORA PLAYAS DE TIJUANA	PASEO PEDREGAL #10 SECC. TERRAZAS DE MENDOZA PLAYAS DE TIJUANA
10	CAJA RECAUDADORA CARRUSEL	BLVD DÍAZ ORDAZ #15602 LOCALES 31 AL 35 B PLAZA CARRUSEL
11	CAJA RECAUDADORA CARRUSEL	BLVD DÍAZ ORDAZ #15602 LOCALES 31 AL 35 B PLAZA CARRUSEL
12	CAJA RECAUDADORA MARIANO MATAMOROS	RUTA INDEPENDENCIA#21560 LOCALES 18 Y 19 CENTRO COMERCIAL MATAMOROS
13	CAJA RECAUDADORA MARIANO MATAMOROS	RUTA INDEPENDENCIA#21560 LOCALES 18 Y 19 CENTRO COMERCIAL MATAMOROS
14	CAJA C.A.P ROSARITO FLORESTA	BLVD. BENITO JUÁREZ #1914 FRACC. HACIENDA DEL MAR #100COL. ROSARITO CENTRO
15	CAJA C.A.P ROSARITO FLORESTA	BLVD. BENITO JUÁREZ #1914 FRACC. HACIENDA DEL MAR #100COL. ROSARITO CENTRO
16	CAJA CENTRO DE GOBIERNO ROSARITO	CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR S/N FRACC. VILLA TURÍSTICA EXPLANADA CENTRO DE GOBIERNO ROSARITO
17	CAJA OFICINAS CENTRALES BENITEZ	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
18	CAJA OFICINAS CENTRALES BENITEZ	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
19	CAJA OFICINAS CENTRALES BENITEZ	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
20	CAJA OFICINAS CENTRALES BENITEZ	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
21	CAJA OFICINAS CENTRALES BENITEZ	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
22	CAJA OFICINAS CENTRALES BENITEZ	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
23	CAJA CESPT EN TU COLONIA	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
24	CAJA RECAUDADORA FLORIDO	CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE, EL FLORIDO VIEJO
25	CAJA RECAUDADORA FLORIDO	CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE, EL FLORIDO VIEJO
26	CAJA PALACION MUNICIPAL TIJUANA	VÍA RÁPIDA ORIENTE #10252 EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL ZONA RIO
27	CAJA RECAUDADORA SANTA FE	BLVD. SANTA FE S/N, ENTRE PRIVADA MALAGA Y PRIV. BENAVENTE
28	CAJA RECAUDADORA SAN MIGUEL	AVE. LOPEZ PORTILLO #1460 LOCAL 12 Y 13 PLAZA SAN MIGUEL OTAY NUEVA TIJUANA

29	CAJA RECAUDADORA SAN MIGUEL	AVE. LOPEZ PORTILLO #1460 LOCAL 12 Y 13 PLAZA SAN MIGUEL OTAY NUEVA TIJUANA
30	CAJA PLAZA PAVILLION	PASEO DE LOS HEROES#9111 LOCAL 111-115 ZONA RIO PLAZA PAVILLION
31	CAJA DELEGACION OTAY	CALZADA TECNOLÓGICO S/N INT. DELEGACIÓN CON MESA DE OTAY FRACC. ALTA BRISA
32	CAJA RECAUDADORA LA GLORIA	CARRETERA TIJUANA- ROSARITO KM13.5 LA GLORIA
33	CAJA RECAUDADORA LA GLORIA	CARRETERA TIJUANA- ROSARITO KM13.5 LA GLORIA

Partida 4

No.	AREA	DIRECCIÓN
1	AUDITORIA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
2	CATASTRO	BLVD.FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
3	CONTABILIDAD	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
4	CENTRO DE CAPACITACION	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
5	CLANDESTINOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
6	DIRECCION	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
7	JURIDICO	BLVD.FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
8	LABORATORIO LA PRESA	KM 15350 CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE LA PRESA
9	LABORATORIO MONTE DE LOS OLIVOS	LOS OLIVOS FRACC. MONTE DE LOS OLIVOS
10	LICITACIONES	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
11	LICITACIONES (XR)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
12	SALA DE JUNTAS (XR)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
13	SUBDIRECCION TECNICA (CRISTINA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
14	SUBDIRECCION FINANCIERA (LIC. AMELIA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
15	OFC.BIENES Y SERVICIOS (LIC. EDUARDO)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
16	OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA (XR)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
17	PLANEACION	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
18	PLANTA ARTURO HERRERA	VIA RAPIDA PONIENTE LOTE 238 AL SUR DEL PANTEON MONTE DE LOS OLIVOS
19	PROYECTOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
20	RECURSOS HUMANOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
21	RELACIONES PUBLICAS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
22	SANEAMIENTO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
23	SUBDIRECCION DE ATENCION DE USUARIOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
24	SUBDIRECCION COMERCIAL	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
25	VINCULACION CIUDADANA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
26	HIDROMETRIA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE(X-R)
27	SALA DE JUNTAS (XR)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE(X-R)

28	ALIANZAS COMERCIALES	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE(X-R)
29	PLANTA LA MORITA	BLVD. OLIVOS NORTE PARQUE INDUSTRIAL FLORIDO II
30	RECURSOS HUMANOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE

Partida 5

No.	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
1	ATENCION A CLIENTES (MAP) MODULO 1	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
2	ATENCION A CLIENTES (MAP) MODULO 2-3	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
3	ATENCION A CLIENTES (MAP) MODULO 4	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
4	ATENCION A CLIENTES (MAP) MODULO 5-6	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
5	ATENCION A CLIENTES (MAP) MODULO 7-8	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
6	ATENCION A CLIENTES (MAP) MODULO 9	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
7	ATENCION A CLIENTES (MAP) MODULO 10-11	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
8	ATENCION A CLIENTES (MAP) MODULO 12	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
9	ATENCION A CLIENTES (MAP) MODULO 13	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
10	CAJA (BUNKER) ARRIBA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
11	CAJA PRINCIPAL	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
12	DISTRITO ALDO ESQUER (SECRETARIA)	JOSE MARIA MORELOS#7404 COL. INDEPENDENCIA
13	MANTTO A PADRON DE USUARIOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
14	OFICINA DE CAPTACION Y CONDUCCION (POTABILIZADORA FLORIDO)	CARRETERA LIBRE A TIJUANA-TECATE FLORIDO VIEJO
15	OFICINA DEL MAP (JEFA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
16	RECAUDADORA PAVILION	BLVD. PASEO DE LOS HEROES ZONA RIO
17	RECAUDADORA PLAYAS DE TIJUANA	PASEO PEDREGAL # 10 SECC. TERRAZAS DE MENDOZA PLAYAS DE TIJUANA
18	RECAUDADORA PLAYAS DE TIJUANA	PASEO PEDREGAL # 10 SECC. TERRAZAS DE MENDOZA PLAYAS DE TIJUANA
19	RECAUDADORA CARRUSEL	BLVD DIAZ ORDAZ #15602 LOCALES 31 AL 35 B PLAZA CARRUSEL
20	RECAUDADORA CARRUSEL	BLVD DIAZ ORDAZ #15602 LOCALES 31 AL 35 B PLAZA CARRUSEL
21	RECURSOS HUMANOS (VANESSA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
22	SUB DIRECCION DE SANEAMIENTO (MAGUI)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
23	SUB-DIRECCION DE USUARIOS(LUPITA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE

24	SUBDIRECCION TECNICA (SANDRA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
25	VINCULACION CIUDADANA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
27	VINCULACION CIUDADANA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE

Partida 6

No.	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
1	ALIANZAS COMERCIALES	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
2	ALMACEN (DISTRITO FLORIDO)	CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE, EL FLORIDO VIEJO
3	ALMACEN (BENITEZ)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
4	ALMACEN (DISTRITO ALDO ESQUER)	JOSE MARIA MORELOS # 7404 COL. INDEPENDENCIA
5	ALMACEN (DISTRITO JUAN OJEDA)	BLVD. LAZARO CARDENAS Y PUENTE ALAMAR, CENTRAL CAMIONERAS/N
6	ALMACEN (DISTRITO MATAMOROS)	24 RUTA MATAMOROS S/N FRACC. MARIANO MATAMOROS
7	ALMACEN (DISTRITO PARAISO)	CALLEJON ESQ. ALONSO Y SANCHO PANZA #8 LOS ESPAÑOLES
8	ALMACEN (DISTRITO REFORMA)	AV. ACUEDUCTO ESQ.PASEO REFORMA INFONAVIT LATINOS
9	ALMACEN (DISTRITO ROSARITO)	MELCHOR OCAMPO S/N LEYES DE REFORMA ROSARITO
10	ALMACEN (PAPELERIA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
11	ALMACEN GENERAL	AV. G Y BAJA CALIFORNIA ZONA CENTRO
12	ANALISIS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
13	ARCHIVO MUERTO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
14	ASISTENCIA A USUARIOS (XOCHITL)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
15	ATENCION A PROVEEDORES	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
16	ATENCION ESPECIALIZADA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
17	ATRAPA LA GRASA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
18	AUDITORIA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
19	CAJAS (AREA COMUN)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
20	CAJEROS AUTOMATICOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
21	CANACO (RECAUDADORA)	XAVIER VILLARRUTA #1271 INT.CANACO ZONA RIO
22	CATASTRO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
23	CLANDESTINOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
24	COBRANZA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
25	COBRANZAS DIGITALES (MARI CARMEN)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
26	COMPRAS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
27	CONSERVACION DE INMUEBLES	AV. G Y BAJA CALIFORNIA ZONA CENTROE ZONA CENTRO
28	CONTABILIDAD	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
29	CONTABILIDAD (CHEQUES)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
30	CONTABILIDAD (CLAUDIA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE

31	CONTRALORIA EXTERNA (GOBIERNO DEL ESTADO)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
32	CONTROL PATRIMONIAL	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (COMEDOR)
33	CONTROL PRESUPUESTAL	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
34	CONTROL Y DISTRIBUCION	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
35	COORDINACION COMERCIAL	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
36	COORDINACION COMERCIAL	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
37	COORDINACION TECNICA (ELECTROMECHANICA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
38	CUENTAS DE GOBIERNO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
39	DEPTO DE CONSERVACION DE INMUEBLES	AV. G Y BAJA CALIFORNIA ZONA CENTRO
40	DEPTO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA	AV. G Y BAJA CALIFORNIA ZONA CENTRO
41	DEPTO DE MANTTO. DE REDES (DAISY)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
42	DIGITLIZACION(CHELITO)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
43	DIRECCION GENERAL	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
44	DISTRITO ALDO ESQUER	JOSE MARIA MORELOS # 7404 COL. INDEPENDENCIA
45	DISTRITO FLORIDO (AGUA POTABLE)	BLVD. PASEO DE LOS LAURELES S/N INSTALACIONES DEL LA POTABILIZADORA
46	DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES	BLVD. LAZARO CARDENAS Y PUENTE ALAMAR, CENTRAL CAMIONERAS/N
47	DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES (MICRO OPERACIÓN)	BLVD.LAZARO CARDENAS Y PUENTE ALAMAR, CENTRAL CAMIONERA S/N
48	DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES (AGUA POTABLE)	BLVD. LAZARO CARDENAS Y PUENTE ALAMAR, CENTRAL CAMIONERAS/N
49	DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES (REDES HIDRAULICAS)	BLVD. LAZARO CARDENAS Y PUENTE ALAMAR, CENTRAL CAMIONERAS/N
50	DISTRITO MATAMOROS	24 RUTA MATAMOROS S/N FRACC. MARIANO MATAMOROS
51	DISTRITO MATAMOROS (OPERACION Y MANTENIMIENTO)	24 RUTA MATAMOROS S/N FRACC. MARIANO MATAMOROS
52	DISTRITO PARAISO	CALLEJON ESQ. ALONSO Y SANCHO PANZA #8 LOS ESPAÑOLES
53	DISTRITO PARAISO (AGUA POTABLE)	CALLEJON ESQ. ALONSO Y SANCHO PANZA #8 LOS ESPAÑOLES
54	DISTRITO REFORMA	AV.ACUEDUCTO ESQ. CON PASEO REFORMA, INFONAVIT LATINOS
55	DISTRITO REFORMA(AGUA POTABLE)	AV.ACUEDUCTO ESQ. CON PASEO REFORMA, INFONAVIT LATINOS
56	DISTRITO ROSARITO	MELCHOR OCAMPO S/N LEYES DE REFORMA ROSARITO
57	DISTRITO ROSARITO (AGUA POTABLE)	MELCHOR OCAMPO S/N LEYES DE REFORMA ROSARITO
58	ELECTROMECHANICA (EL FLORIDO)	CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE, EL FLORIDO VIEJO
59	ELECTROMECHANICA LA MORITA	BLVD. OLIVOS NORTE PARQUE INDUSTRIAL FLORIDO II
60	ESTUDIOS TECNICOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
61	INFORMATICA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE

62	JEFATURA DE PADRON Y FACTURACION(ENTRENTE DE LUPITA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
63	JURIDICO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
64	JURIDICO (SECRETARIA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
65	LABORATORIO DE MEDIDORES	AV. G Y BAJA CALIFORNIA ZONA CENTRO
66	LICITACIONES	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
67	LICITACIONES X-R	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
68	MANTENIMIENTO DE TANQUES Y PLANTAS	AV. G Y BAJA CALIFORNIA ZONA CENTRO
69	MICROMEDICION	BLVD DIAZ ORDAZ #15602 LOCALES 31 AL 35 B PLAZA CARRUSEL
70	MODULO DE INFORMACION	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
71	OBRAS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
72	OBRAS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
73	PADRON DE USUARIOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
74	PADRON DE USUARIOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
75	PADRON Y FACTURACION (JEFA ENTRENTE DE LUPITA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
76	PALACION MUNICIPAL TIJUANA	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL ZONA RIO
77	PLANEACION Y PROYECTOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
78	PLANTA ALEMAN	MAR BALICO #482 COL.ALEMAN
79	PLANTA DE BOMBEO 1 (PBI)	AVE.INTERNACIONAL
80	PLANTA LA MORITA	BLVD. OLIVOS NORTE PARQUE INDUSTRIAL FLORIDO II
81	PLANTA MORELOS	RAMPA MORELOS S/N COL MORELOS
82	PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO	CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE, EL FLORIDO VIEJO
83	PLANTA TRATAMIENTO. MONTE DE LOS OLIVOS	LOS OLIVOS FRACC. MONTE DE LOS OLIVOS
84	PLAZA PAVILLION (ZONA RIO)	PASEO DE LOS HEROES#9111 LOCAL 111-115 ZONA RIO PLAZA PAVILLION
85	PROGRAMA ATRAPA LA GRASA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
86	RECAUDACION MATAMOROS (CAJA)	RUTA INDEPENDENCIA#21560 LOCALES 18 Y 19 CENTRO COMERCIAL MATAMOROS
87	RECAUDADORA (IMOS)	ESQUINA, CARRETERA LIBRE, TIJUANA-TECATE, BLVD. NOGALES KM. 26.5 EL FLORIDO
88	RECAUDADORA CAJAS (BENITEZ)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
89	RECAUDADORA CARROUSEL	BLVD DIAZ ORDAZ #15602 LOCALES 31 AL 35 B PLAZA CARRUSEL
90	RECAUDADORA CARROUSEL (MICROMEDICION)	BLVD DIAZ ORDAZ #15602 LOCALES 31 AL 35 B PLAZA CARRUSEL
91	RECAUDADORA CERRO DE LAS ABEJAS	BLVD. DEL REFUGIO #9601 LOCAL CENTRO COMERCIAL LAS ABEJAS FRACC. FLORIDO III SECC
92	RECAUDADORA FLORIDO	BLVD. PASEO DE LOS LAURELES S/N INSTALACIONES DEL LA POTABILIZADORA
93	RECAUDADORA LA GLORIA	CARRETERA TIJUANA- ROSARITO KM13.5 LA GLORIA

94	RECAUDADORA LA GLORIA	CARRETERA TIJUANA- ROSARITO KM13.5 LA GLORIA
95	RECAUDADORA MATAMOROS	RUTA INDEPENDENCIA#21560 LOCALES 18 Y 19 CENTRO COMERCIAL MATAMOROS
96	RECAUDADORA MATAMOROS	RUTA INDEPENDENCIA#21560 LOCALES 18 Y 19 CENTRO COMERCIAL MATAMOROS
97	RECAUDADORA OTAY CENTENARIO	CARRETERA AEROPUERTO #1900 LOCALES 1,2 Y 3 CENTRO COMERCIAL OTAY NUEVA TIJUANA
98	RECAUDADORA OTAY CENTENARIO	CARRETERA AEROPUERTO #1900 LOCALES 1,2 Y 3 CENTRO COMERCIAL OTAY NUEVA TIJUANA
99	RECAUDADORA PAVILION	PASEO DE LOS HEROES#9111 LOCAL 111-115 ZONA RIO PLAZA PAVILLION
100	RECAUDADORA PLAYAS DE TIJUANA	PASEO PEDREGAL # 10 SECC. TERRAZAS DE MENDOZA PLAYAS DE TIJUANA
101	RECAUDADORA PLAZA SAN MIGUEL	AVE. LOPEZ PORTILLO#1460 LOCAL 12 Y 13 PLAZA SAN MIGUEL OTAY NUEVA TIJUANA
102	RECAUDADORA REVOLUCION	AV. REVOLUCION #868 LOCAL 9 PLAZA GALERIAS REVOLUCION ZONA CENTRO
103	RECAUDADORA REVOLUCION	AV. REVOLUCION #868 LOCAL 9 PLAZA GALERIAS REVOLUCION ZONA CENTRO
104	RECAUDADORA ROSARITO (PALACIO)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL ZONA RIO
105	RECAUDADORA RUBI	DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS AVE. CABO SAN LUCAS # 8651 FRACC. TERRAZASDEL RUBI
106	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	BLVD. BENITO JUAREZ #1914 FRACC. HACIENDA DEL MAR #100COL. ROSARITO CENTRO
107	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	BLVD. BENITO JUAREZ #1914 FRACC. HACIENDA DEL MAR #100COL. ROSARITO CENTRO
108	RECURSOS HUMANOS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
109	RECURSOS HUMANOS (SUELDOS Y SALARIOS)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
110	RECURSOS HUMANOS (SUELDOS Y SALARIOS)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
111	SANEAMIENTO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
112	SERVICIO DE SANEAMIENTO (RAMIRO)	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
113	SOLDADURA	AV. G Y BAJA CALIFORNIA ZONA CENTRO
114	SUB DIRECCION DE AGUA Y SANEAMIENTO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
115	SUB RECAUDACION DE RENTAS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
116	SUB RECAUDACION DE RENTAS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
117	SUBDIRECCION FINANCIERA ASISTENTE	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
118	SUBSIDIOS XR	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
119	TELEFONICO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
120	TELEFONICO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
121	TELEFONICO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
122	TOMA COMUNALES	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
123	TOPOGRAFIA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
124	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
125	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE

126	VINCULACION CIUDADANA /CESPT EN TU COLONIA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
127	VINCULACION CIUDADANA/ PROMOCION	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
128	VINCULACION CIUDADANA/ PROMOCION	BLVD. FEDERICO BENITEZ# 4057, COL 20 DE NOVIEMBRE
129	VINCULACION CIUDADANA/ PROMOCION CAMPO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
130	TELEMETRIA	CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE, EL FLORIDO VIEJO
131	AUTOMATIZACION C2	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
132	RECAUDADORA PLAYAS DE TIJUANA	PASEO PEDREGAL # 10 SECC. TERRAZAS DE MENDOZA PLAYAS DE TIJUANA
133	SUBRECAUDADION DE USUARIOA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
134	DISTRITO REFORMA	AV.ACUEDUCTO ESQ. CON PASEO REFORMA, INFONAVIT LATINOS
135	TOMAS COMUNALES	BLVD. FEDERICO BENITEZ# 4057, COL 20 DE NOVIEMBRE
136	ATENCION ESPECIALIZADA DE GOBIERNO	BLVD. FEDERICO BENITEZ# 4057, COL 20 DE NOVIEMBRE
137	RECURSOS HUMANOS (SECRETARIA)	BLVD. FEDERICO BENITEZ# 4057, COL 20 DE NOVIEMBRE
138	PLAZA 11 DE JULIO	EXPLANADA DE CENTRO MUNICIPAL ZONA RIO
139	PLAZA 11 DE JULIO	EXPLANADA DE CENTRO MUNICIPAL ZONA RIO
140	PLAZA 11 DE JULIO	EXPLANADA DE CENTRO MUNICIPAL ZONA RIO
141	FACTURACION	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
142	D.ATENCION AL PUBLICO	BLVD. FEDERICO BENITEZ# 4057, COL 20 DE NOVIEMBRE

Partida 7

No.	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
1	ARCHIVO GENERAL	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
2	CATASTRO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
3	TOMAS COMUNALES	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE
4	OFICINA DE HIDROMETRIA	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
5	COORDINACION DE OBRAS	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)
6	MICROMEDICION	BLVD DIAZ ORDAZ #15602 LOCALES 31 AL 35 B PLAZA CARRUSEL
7	SUDBIRECCION DE SANEAMIENTO	BLVD. FEDERICO BENITEZ # 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE (X-R)

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia del presente procedimiento, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros del servicio y todos los costos relacionados para otorgar el servicio oportuno en el lugar de la prestación del mismo establecido en estas bases de licitación.

Los riesgos y gastos que se deriven de la prestación del servicio, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente hasta la conclusión del servicio materia de la presente licitación, así como los permisos y autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo.

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo del servicio y vigencia del contrato para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, será a partir del día siguiente al acto de fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

Los servicios deberán realizarse personalmente por un representante del proveedor en los siguientes plazos:

Partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7, plazo máximo de **15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo** que emita el Comité de Adquisiciones, para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos, en **excepción** de la **partida 3** que será de **20 días hábiles a partir de la notificación del fallo**, los costos y gastos que se generen con motivo de la instalación y puesta en marcha de los equipos, correrán a cargo del prestador de servicios que resulte adjudicado.

Una vez instalados a entera satisfacción de la CESPT el prestador de servicios presentará a la coordinación de servicios generales la documentación que avale la correcta instalación en cada una de las ubicaciones descritas en las bases de licitación, CESPT emitirá un acta de recepción que servirá de base para que el prestador de servicios pueda realizar las gestiones de cobro por el servicio mensual prestado.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante, una vez que se realice la inspección de los mismos, mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

El licitante adjudicado, realizará los trabajos materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del “órgano solicitante”, en consecuencia el “Prestador de Servicio” se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación del servicio, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a “La convocante” y al “Órgano solicitante”.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga

respectiva con antelación al inicio del servicio. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación para la totalidad de las partidas será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos que en su caso de presenten.

Durante la vigencia del contrato, los mantenimientos materia del servicio a contratar deberán ser prestados para la totalidad de la partidas, el servicio deberá ser prestado en las diferentes instalaciones de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) y según sea requerido deberá prestarse servicio de soporte técnico presencial, con un periodo de respuesta de 24 horas máximo, en caso contrario el prestador de servicios se hará acreedor a una sanción por incumplimiento equivalente a \$ 1,000.00 m.n. (un mil pesos) por cada incumplimiento el cual será descontado mediante nota de crédito del siguiente pago mensual.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los servicios ofertados materia de la presente licitación deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

El pago del servicio objeto de esta licitación se realizará de manera mensual, una vez prestado el servicio a entera satisfacción del órgano solicitante.

Para llevar a cabo las gestiones de cobro, el prestador de servicios deberá presentar la factura mensual correspondiente, en la coordinación de servicios generales y esta deberá venir acompañada de los reportes, que en su momento le indicará la persona facultada para ello.

El licitante ganador deberá prestar el servicio objeto de la presente licitación conforme a los lugares y plazos establecidos, presentará las facturas correspondientes debidamente requisitadas para su visto bueno. En dicha factura deberán anexarse los documentos que validen y acrediten el cumplimiento del servicio, a entera satisfacción del órgano solicitante, por cada una de las áreas beneficiadas.

El órgano solicitante, en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción del servicio, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago del servicio a los **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante las devolverá para que el proveedor realice las

acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

FACTURACIÓN: El “**LICITANTE**” al que se le adjudique el contrato, se obliga a realizar la facturación por la prestación del servicio objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

DATOS PARA FACTURACIÓN:

Nombre: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Domicilio: Blvd. Federico Benítez 4057, Col. 20 de Noviembre Tijuana, Baja California, C.P. 22100

R.F.C.: CES790211-HK4

No se otorgarán anticipos en esta Licitación.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1 El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes y servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

5.2 En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, se

deberá señalar en cada uno de los anexos que integran su proposición el número y denominación del presente procedimiento, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones del servicio incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases y su Anexo técnico que alude el numeral 4.1 de las presentes bases, así como; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de la o las partidas en las que pretende participar. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo requerido en las presentes bases y su Anexo técnico.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico incluyendo número de partida, marca y modelo de los equipos, cantidad de equipos, unidad de medida, cantidad estimada de copias por mes; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía del servicio de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presente éste documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el servicio ofertado por el licitante cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su Anexo técnico, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono;
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

C).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. En los términos del artículo 26 fracción VII del Reglamento. Pudiendo utilizar el **Anexo 3** de estas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

D).- DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E).- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

— Copia simple de la Constancia de situación fiscal emitida por el SAT con domicilio fiscal en el Estado de Baja California, Aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, la ubicación de sus instalaciones, relación de personal técnico y administrativo, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, deberá presentar copia simple de cuando menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados en los que acredite contar con experiencia mínima de un año mediante, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para prestar el servicio objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria “SAT”, dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H).-MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: Declaración bajo protesta de decir verdad que el licitante en caso de ser persona física, o bien en caso de ser persona moral los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados (**Anexo 6**).

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

I).-MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 7** de las presentes bases. ***Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.***

J).- CATÁLOGO DE LOS BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada tipo de equipo correspondiente a la o las partidas en las que participa; y en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los

bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el anexo técnico de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Las impresiones de los catálogos para cada uno de los equipos, EN SU CASO, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL BIEN, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante para el servicio, cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, el no presentar el catálogo de alguno de los equipos de la o las partidas por las que participa será causal para desechar su propuesta.

K).- El licitante deberá presentar escrito en el que se compromete que una vez adjudicado el contrato, **deberá establecer domicilio convencional en la ciudad de Tijuana, Baja California**, así mismo deberá proporcionar en este documento los datos correspondientes a teléfono y correo electrónico del personal designado para atender los requerimientos de la CESPT, así mismo deberá de indicar que el personal estará disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, el precio deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: número de partida, descripción corta de los equipos y servicios, cantidad de equipos, unidad de medida, cantidad estimada de copias por mes, precio unitario a dos decimales por copia blanco y negro y a color, en número y letra, y señalar únicamente el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta, así mismo deberá de indicar las condiciones de precio y pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 y el presente numeral de estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **(Anexo 8)** de éstas bases, de no establecer lo anterior será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio materia de la presente licitación, incluyendo los equipos que propone objeto del servicio, los

fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes y servicios en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los servicios ofertados son aceptables para “La Convocante” y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato **Anexo 9** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la licitación “Servicio de impresión y fotocopiado para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana” y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada OM-CESPT-028-2025.

Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de lo contrario será desecheda su proposición.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los servicios que se pretenden contratar.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000 adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en un cd, o en un usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico kaguirre@baja.gob.mx

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar con dos días hábiles de antelación a la celebración del acto aclaratorio programado para el día **27 de febrero de 2025 a las 10:00 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> y por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones (sobre de propuesta técnica y sobre de propuesta económica) deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **05 de marzo de 2025 a más tardar a las 11:00 horas** en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali,

Baja California o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **11:00 horas del día 05 de marzo de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **13:30 horas del día 10 de marzo de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones

de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA** y catálogo de bienes presentados a efecto de verificar que los bienes objeto de los servicios y condiciones propuestas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los servicios propuestos.

c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.-** En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los servicios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional, y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, será causa suficiente para desechar la propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

-
- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta o que esta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
 - b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto del servicio materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
 - c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.
 - d) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
 - e) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
 - f) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para la misma partida.
 - g) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, por cantidades de bienes o servicios en cantidades diferentes a las solicitadas en el Anexo técnico de las bases de licitación.
 - h) La omisión de la frase “declaro bajo protesta de decir verdad” en los documentos que lo requieren.
 - i) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
 - j) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones y condiciones.
 - k) La omisión de la respectiva firma autógrafa del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
 - l) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
 - m) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precio unitario de cada una de las partidas en que participa en número y letra, el subtotal de la propuesta y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.
 - n) Una propuesta económica cuyos precios no sean aceptables.
 - o) Una propuesta económica cuyos precios sean insolventes.
 - p) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
 - q) Si se descubre que un “LICITANTE” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.
 - r) Presentar documentación (Anexos, formatos, escritos y cartas) no dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
 - s) Falta de número y denominación del presente procedimiento.

- t) No presentar su propuesta técnica y/o económica por las partidas en que participa.
- u) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA; para el o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio unitario por partida incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalados en su formato de catálogo de conceptos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los servicios requeridos objeto de la licitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

13.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **12 de marzo de 2025 a las 13:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contrato respectivo.

13.2 En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

13.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

13.4 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

13.5 El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

1. Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
2. Cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirán en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas o paquete y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.- entendiéndose como caso fortuito y fuerza mayor el acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza, caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable, así como inimputable y ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de los órganos o de los sujetos obligados;
2. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida o paquete, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará al “órgano solicitante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La convocante”

podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del “órgano solicitante”.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” y el órgano solicitante la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

16.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto máximo total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al “órgano solicitante” correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA)	% Mínimo de Garantía
De 0 UMA ´S a 2,000 UMA ´S	No aplica
De 2,000.01 UMA ´S a 4,000 UMA ´S	10 %
De 4,000.01 UMA ´S a 13,000 UMA ´S	10 %
De 13,000.01 UMA ´S en adelante	15 %

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor de la COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA en su caso, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- Cheque Certificado** a nombre del órgano solicitante.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.
- b) Estará vigente hasta que los servicios hayan sido recibidos en su totalidad por el "órgano solicitante" y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo de licitante adjudicado, en favor del "órgano solicitante" derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del "órgano solicitante".
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los servicios pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacersele.

18. MODIFICACION DEL CONTRATO:

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la unidad administrativa dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los

conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

Las partes contratantes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“El órgano solicitante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el “Órgano solicitante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, El “Órgano solicitante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

20. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo técnico”

“Anexo 1” Propuesta Técnica

“Anexo 2” Manifestación de Facultades

“Anexo 3” Declaración de Integridad

“Anexo 4” Manifiesto de impedimentos legales

“Anexo 5” Declaración sobre compromisos fiscales

“Anexo 6” Manifiesto de responsabilidades administrativas

“Anexo 7” Manifestación de supuestos del Art. 69B del CFF

“Anexo 8” Catálogo de Conceptos

“Anexo 9” Propuesta Económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

ANEXO TÉCNICO
Licitación Pública Regional
Número OM-CESPT-028-2025
“Servicio de impresión y fotocopiado
para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD ESTIMADA DE COPIAS POR MES	
				MINIMO	MAXIMO
1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y EMAIL, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS, COLOR (Informática)	Pieza	1	2,000	2,400
2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS BLANCO Y NEGRO (Informática)	Pieza	1	11,000	13,200
3	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS. (PARA CAJAS-RECAUDADORAS)	Pieza	33	155,925	187,110
4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, COLOR, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.	Pieza	30	71,804	86,165
5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.	Pieza	27	23,962	28,755
6	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONALES BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.	Pieza	142	333,427	400,112
7	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS BLANCO Y NEGRO	Pieza	7	11,740	14,088

ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 1

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y EMAIL, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS. A COLOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- El equipo suministrado debe ser de modelo 2021 a la fecha.
- Impresión y escaneo con opción de Color.
- Velocidad de impresión de 50/75 ppm como mínimo.
- Resolución de impresión hasta 1800 X 600 ppp (puntos por pulgada)
- Procesador POWER PC MC7448 @ 1GHz, 64 Bits.
- Lenguaje de impresión PLC, POSTSCRIPT
- Sistemas operativos compatibles WINDOWS 2000 vista, 7, 10, 11. Server 2000/03/08/12/19 32/64 bits Macintosh 9.x/10.x, UNIX/Linux.
- Impresión de ficheros, PLC/PS/TIF/
- Impresión en tamaño carta, oficio, doble carta. Impresión Dúplex.
- Scanner
- Resolución 600 x 600 ppp mínimo
- Modos escáner TWAIN de red
- Scanner FTP
- Scanner a buzón y a memoria USB
- Destinos 2100 memorias (un toque mas grupos) soporta LDAP
- Funciones Anotación (texto /hora/fecha) para PDF hasta 400 programas.
- Buzones: Buzón máximo 1000
- Documentos hasta 3000 o 10000 paginas a guardar
- Tipo de buzones públicos personal o grupos con contraseña opcional
- Funciones: reimpresión, combinación, descarga, envío (email, FTP, SMB, Fax) copiar de buzón a buzón

Especificaciones del sistema

Memoria RAM 2048 MBDDR2 mínimo

Disco duro 250 GB SATA mínimo

Conexiones 10/100/1000 base T Ethernet USB 2.0

Protocolo de red TCP/IP (IPv4/IPv6); IPX/SPX; Net BEUI; Apple Talk (Ethertalk) SMB; LPO; IPP; SNMP; HTTP.

Tipo de trama Ethernet 802.2 Ethernet 802.3 Ethernet II SNAP

Capacidad de papel 3600 hojas

Numero de bandejas: 5, charola 1: 500, charola 1: 500, charola 3: 1000, charola 4: 1500, entrada manual: 150.

Doble cara automática

Modo de acabados: Ofiset, agupar, clasifiar, perforar.

Volumen de copia/impresion (mensual): 80,000 Max 200 000

Consumo energético: 220-240v / 50/60 hz.

REQUERIMIENTOS:

- **Incluye Consumibles.**

ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 2

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS. BLANCO Y NEGRO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- El equipo suministrado debe ser de modelo 2021 a la fecha.
 - Impresión y fotocopiado blanco y negro
 - Velocidad de impresión 75 ppm en como mínimo.
 - Resolución de impresión hasta 1800 X 600 ppp (puntos por pulgada)
 - Procesador POWER PC MC7448 @ 1GHz, 64 Bits.
 - Lenguaje de impresión PLC, POSTSCRIPT
 - Sistemas operativos compatibles WINDOWS 2000 vista, 7, 10. Server 2000/03/08 32/64 bits Macintosh 9.x/10.x, UNIX/Linux.
 - Impresión de ficheros, PLC/PS/TIF/
 - Impresión en tamaño carta, oficio, doble carta. Impresión Dúplex.
- Especificaciones del sistema
Memoria RAM 2048 MBDDR2 mínimo
Disco duro 250 GB SATA mínimo
Conexiones 10/100/1000 base T Ethernet USB 2.0
Protocolo de red TCP/IP (IPv4/IPv6); IPX/SPX; Net BEUI; Apple Talk (Ethertalk) SMB; LPO; IPP; SNMP; HTTP.
Tipo de trama Ethernet 802.2 Ethernet 802.3 Ethernet II SNAP
Capacidad de papel 3600 hojas
Numero de bandejas: 5, charola 1: 500, charola 1: 500, charola 3: 1000, charola 4: 1500, entrada manual: 150.
Doble cara automática
Modo de acabados: Ofiset, agrupar, clasificar, perforar.
Capacidad de salida (Con finalizador o compilador de alto volumen): Max. 4100 hojas.
Volumen de copia/impresión (mensual): 100 000 Max 250 000
Consumo energético: 220-240v / 50/60 hz.

REQUERIMIENTOS:

- **Incluye Consumibles.**

ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 3

ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS. (PARA CAJAS-RECAUDADORAS)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- El equipo suministrado debe ser de modelo 2021 a la fecha.
- Impresión B&N (blanco y negro).
- Velocidad de Impresión de 58 ppm (páginas por minuto Carta).
- Procesador de 500 Mhz. Doble núcleo de 1.5 Ghz.
- RAM de 2GB.
- Conectividad de 100/1000 mbps / Ethernet / Base T.
- Resolución de 1200 x 1200 ppp (puntos por pulgada) reales.

- Tiempo de salida de la primera página 6.3 segundos.
- Doble bandeja de 500 hojas tamaño carta.
- Salida de papel 500 hojas.
- Soporte a Lenguajes de descripción de página: Adobe PostScript 3, emulación PCL 6 / PCL 5e, Direct PDF.
- Manejo de macros PCL, con cargado de Fonts y Formas permanentemente en disco duro (Manejo de "Overlays").
- Compatible con sistema operativo HP/UX (UNIX/Linux) será responsabilidad del prestador de servicios adjudicado, el diseño y cargado de formas en el disco duro que reside la impresora, es decir el prestador de servicios deberá garantizar la impresión de las formas en el sistema de cajas, su implementación y puesta en marcha en las diferentes ubicaciones que requieren el servicio.
- El prestador de servicio deberá capacitar a personal de la Unidad de Tecnologías de la Información en la creación de nuevas formas y modificación de las formas actuales, así como el cargado de formas en el disco duro de las impresoras y su implementación en el sistema de cajas, tal como opera actualmente el sistema de cajas.
- **El Prestador de servicios que resulte adjudicado deberá considerar el costo que implica la creación, diseño y modificación de formas, así como el cargado de formas en el disco duro de las impresoras y garantizar la emisión de formas en el sistema de cajas. por lo que deberán hacerse pruebas exitosas de las mismas. Previo al inicio de la vigencia del contrato respectivo.**
- Capacidad de formateo de datos dentro de la impresora a partir de un archivo plano, sin necesidad de realizar alguna modificación de las aplicaciones actuales.
- Disco duro de 250 GB mínimo.

REQUERIMIENTOS:

- **Incluye Consumibles.**

ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 4**ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, COLOR, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.****CARACTERISTICAS TECNICAS**

- El equipo suministrado debe ser de modelo 2021 a la fecha.
- Impresión con opción a color.
- Velocidad de Impresión de 58 ppm (páginas por minuto Carta).
- Procesador de 500 Mhz. Doble núcleo de 1.5 Ghz.
- RAM de 2GB.
- Conectividad de 100/1000 mbps / Ethernet / Base T.
- Resolución de 1200 x 1200 ppp (puntos por pulgada) reales.
- Tiempo de salida de la primera página 6.3 segundos.
- Bandeja de 550 hojas tamaño carta cada bandeja expandible a legal.
- Salida de papel 500 hojas.
- Disco duro de 250 GB mínimo.

REQUERIMIENTOS:

- **Incluye Consumibles.**

ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 5

ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- El equipo suministrado debe ser de modelo 2021 a la fecha.
- Impresión blanco y negro
- Velocidad de Impresión de 58 ppm (páginas por minuto Carta).
- Procesador de 500 Mhz. Doble núcleo de 1.5 Ghz.
- RAM de 2GB.
- Conectividad de 100/1000 mbps / Ethernet / Base T.
- Resolución de 1200 x 1200 ppp (puntos por pulgada) reales.
- Tiempo de salida de la primera página 6.3 segundos.
- Bandeja de 550 hojas tamaño carta cada bandeja expandible a legal.
- Salida de papel 500 hojas.
- Disco duro de 250 GB mínimo.

REQUERIMIENTOS:

- **Incluye Consumibles.**

ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 6

ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONALES, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- El equipo suministrado debe ser de modelo 2021 a la fecha.
- Copiado e impresión Digital laser.
- Tamaño original 11"x17".
- Tamaño de copiado De 5.5" x 8.5" hasta 11" x 17".
- Velocidad 22 copias e impresiones por minuto.
- Códigos de acceso a equipo Mínimo 100 cuentas.
- Dúplex/capacidad/tamaño de papel Automático 1:, 2:2, 2:1) 5.5" a 11"x 17".
- Capacidad de hojas 2 charolas para 500 hojas.
- Impresión en red Sin límite de usuarios, con capacidad de disco duro de 5.1 gb, y soporte pcl6, postscript 3.
- Escáner en red Monocromático, con resolución mínima de 600x600 dpi.
- Ampliación Programado hasta 400%.
- Reducción Programado hasta el 25%.
- Zoom 25%-800% en incrementos de 1%.
- Alimentador automático de documentos (vel./capacidad) 22 originales por minuto, con capacidad de hasta 50 hojas en medida máxima 11"x17".
- Compaginado digital Sin límite de juegos.
- Requerimientos eléctricos 115-120v, 15 a.
- Windows Xp en adelante.
- El multifuncional solicitado deberá imprimir documentos en PDF y formatos similares, en la velocidad similar a copias e impresiones.

REQUERIMIENTOS:

- **Incluye Consumibles.**

ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 7

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS. BLANCO Y NEGRO

CARACTERISTICAS TECNICAS:

- El equipo suministrado debe ser de modelo 2021 a la fecha.
- Impresión y fotocopiado blanco y negro
- Velocidad de impresión 60 ppm en como mínimo.
- Resolución de impresión hasta 1200 X 1200 ppp (puntos por pulgada)
- Procesador POWER PC MC7448 @ 1GHz, 64 Bits.
- Lenguaje de impresión
 - Estándar: PCL5e, PCL6(XL), Impresión directa de PDF
 - Opciones: XPS, Adobe® PostScript® 3™, IPDS
- Sistemas operativos compatibles: Windows® XP, Windows® Vista, Windows® 8, Windows® 8.1, Windows® Server 2003, Windows® Server 2012, Windows® Server 2012R2. Macintosh OS X Native v10.6 o posterior. UNIX Sun® Solaris, HP-UX, SCO Open Server, RedHat® Linux, IBM® AIX
- Impresión en tamaño **carta, oficio, doble carta. Impresión Dúplex.**
Especificaciones del sistema
Memoria RAM 2 GB mínimo
Disco duro 320 GB mínimo
- Interfaz:
 - Estandar: USB2.0 Tipo A, USB2.0 Tipo B, Ranura SD, Ethernet 10 base-T/100 base-TX, Ethernet 1000 Base-T
 - Opciones: IEEE 1284 bidireccional, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g/n), Bluetooth, NIC adicional (2.º puerto)
- Protocolo de red: TCP/IP (IP v4, IP v6), IPX/SPX
- Capacidad de papel mínima: 1,200 hojas
- Numero de bandejas: 5
 - 1 charola : 550 hojas
 - 2 charolas: 550 hojas
 - 1 charola: 2000 hojas
 - 1 charola : 1500 hojas
- Capacidad de salida: Min: 500 hojas, max. 3625 hojas.
- Consumo energético: 220-240V, 50/60 hz.

REQUERIMIENTOS:

- **Incluye Consumibles.**

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS APLICABLES A TODAS LAS PARTIDAS

- Los equipos que se oferten deberán ser **NUEVOS, sin embargo, se podrán aceptar SEMINUEVOS y que se encuentren en óptimas condiciones** para prestar el **servicio de fotocopiado de manera continua** y deberán cumplir con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las presentes bases, en caso de que el equipo presente deficiencias, el prestador de servicios estará obligado a la sustitución del mismo en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de la notificación del personal de la CESPT, en caso contrario el prestador de servicios se hará acreedor a una sanción por incumplimiento equivalente a **\$ 1,000.00 m.n.** (un mil pesos) por cada día de demora en la sustitución, el cual será descontado mediante nota de crédito, del siguiente pago mensual.
- Durante la vigencia del contrato, los mantenimientos materia del servicio a contratar deberán ser prestados para la totalidad de la partidas adjudicadas en que participa, el servicio deberá ser prestado en las diferentes instalaciones de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) y según sea requerido deberá prestarse servicio de soporte técnico presencial, con un periodo de respuesta de 24 horas máximo, en caso contrario el prestador de servicios se hará acreedor a una sanción por incumplimiento equivalente a **\$ 1,000.00 m.n.** (un mil pesos) por cada incumplimiento el cual será descontado mediante nota de crédito del siguiente pago mensual.
- Las resmas de hojas serán proporcionadas por el organismo.

**PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 1**

NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

Partida	Especificaciones técnicas del servicio y equipo ofertado	Marca y modelo	Cantidad de equipos	Unidad de medida	Cantidad estimada de copias por mes	
					Mínimo	Máximo

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO:
GARANTÍA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

ANEXO 2
MANIFESTACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS,
ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL
PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____

No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CODIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRONICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Número e Identificación de la licitación

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Número e Identificación de la licitación

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien
participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____
manifiesto que mi representada se encuentra al corriente del cumplimiento de sus
obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que
estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS FÍSICAS)

Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

**Razón social del licitante y
Nombre y firma del propietario**

ANEXO 6
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS MORALES)

Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad a la cual represento, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

**NOTA: En caso de que Razón social del licitante y
Nombre y firma del representante legal**

NOTA: En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA FÍSICA
Número e Identificación de la licitación

Lugar
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe _____ *en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes..."*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA MORAL
Número e Identificación de la licitación

Lugar
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "*Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...*"

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 8
CATÁLOGO DE CONCEPTOS
Número e Identificación de la licitación

Licitante:	Fecha:
Domicilio:	Hoja: de:
Representante:	

Vigencia del servicio:_____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA DE LOS BIENES DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE COPIAS ESTIMADO POR MES		PRECIO UNITARIO POR COPIA	PRECIO UNITARIO CON LETRA
				MÍNIMA	MÁXIMA		
PORCENTAJE DE IVA: _____%							

Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.

-CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA** de acuerdo a las especificaciones correspondientes a la(s) **PARTIDA**_____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:

Partida_____ por un precio unitario por copia de: \$_____ Son(_____)

Partida_____ por un precio unitario por copia de: \$_____ Son(_____)

Partida_____ por un precio unitario por copia de: \$_____ Son(_____)

Sin incluir el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que la convocante determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el ____% (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje del monto máximo total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2025.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPOSICIÓN**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Punto de las bases 6.1

Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)
C	Declaración de Integridad (anexo 3)
D	Declaración de impedimentos legales (anexo 4)
E	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California
F	Currículum del licitante
G	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 5)
H	Manifiesto de responsabilidades administrativas (anexo 6)
I	Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 69 B del código fiscal de la federación (anexo 7)
J	Catálogo de los bienes del fabricante
K	El licitante deberá presentar escrito en el que se compromete que una vez adjudicado el contrato, deberá establecer domicilio convencional en la ciudad de Tijuana, Baja California , así mismo deberá proporcionar en este documento los datos correspondientes a teléfono y correo electrónico del personal designado para atender los requerimientos de la CESPT, así mismo deberá de indicar que el personal estará disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

Punto de las bases 6.2

Tipo de Documento

A	Catálogo de Conceptos. (anexo 8)
B	Propuesta Económica. (anexo 9)